



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Visitas a Reservas Provinciales Recomendaciones Generales para Grupos

Requerimientos:

Nota dirigida a la Secretaría de Ambiente informando:

- Lugar, fecha, horario y tipo actividad.
- Cantidad de personas y rango etario, especificar también cantidad de responsables que acompañarán la actividad.
- En caso de que haya una persona con alergias, dificultades motoras, sensoriales, comunicacionales, o alguna condición que requiera una atención particular, informar para que se puedan planificar las actividades teniendo en cuenta el disfrute y bienestar de todo el grupo.
- Contacto de responsable a cargo para coordinar actividades o imprevistos.

Otras consideraciones al momento de visitar las Áreas Protegidas Provinciales:

- Ante fuertes vientos, nevadas o lluvias se pueden suspender o modificar las caminatas, con el fin de cuidar el bienestar de los visitantes.
- Llevar ropa cómoda para caminata, abrigo de preferencia impermeable y calzado apropiado para trekking, tener en cuenta que puede haber barro. **No utilizar botas de lluvia** para transitar los senderos.
- Llevar mochila pequeña con agua y vianda. Prestar atención al peso de las mochilas de niños y niñas, no será necesario más de 1 lt de agua en los senderos de menos de 5 km de recorrido.
- Cada uno debe hacerse responsable de sus residuos, en caso de ser necesario llevar bolsa de basura.
- No está permitido el ingreso a las áreas protegidas con mascotas.
- La realización de fuego queda sujeta a lo reglamentado en el Decreto provincial 274-2022
- Tener en cuenta que no siempre se tiene señal telefónica en las áreas protegidas.
- Para campamentos en la Reserva Corazón de la Isla, solicitar recomendaciones.